



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICA

Que con fecha 06 de marzo de 2024, se adoptó por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

DECRETO DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA-BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

Nº 2023/1461

De conformidad con lo establecido en la base Undécima que ha regido la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de Técnico Auxiliar Informático, correspondiente al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), aprobada mediante Decreto n.º 2022/3871 del Primer Teniente de Alcalde de fecha 23 de noviembre de 2022 y publicada resolución en el BOCM n.º 296 de 13 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta la base novena, puntos 4 y 5 de la convocatoria de referencia, así como el anuncio con las calificaciones definitivas de los aspirantes a dicho proceso extraordinario de selección, publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica el 24 de febrero de 2024.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con los Decretos de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023, n.º 2023/2577 de fecha 20 de junio de 2023 ; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la composición definitiva de integrante/s de la lista de espera - bolsa de empleo para la cobertura de plazas o puestos por funcionarios interinos y/o contratados laborales, con carácter temporal de "Técnico Auxiliar

interinos y/o contratados laborales, con carácter temporal de "Técnico Auxiliar

interinos y/o contratados laborales, con carácter temporal de "Técnico Auxiliar

interinos y/o contratados laborales, con carácter temporal de "Técnico Auxiliar

interinos y/o contratados laborales, con carácter temporal de "Técnico Auxiliar

interinos y/o contratados laborales, con carácter temporal de "Técnico Auxiliar





AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

Informático” de este Ayuntamiento, que resulten necesarios con el fin de cubrir necesidades en cualquiera de las circunstancias previstas en los artº 10.1 y 11 del TREBEP, derivada del proceso selectivo extraordinario anteriormente señalado y que seguidamente se relaciona:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	JAVIER DE LA FUENTE DE LA CRUZ	6'5 puntos

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS